

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 09 MAYO 2023

VISTO: El Memorando Nº 1226-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo Nº 2642920, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

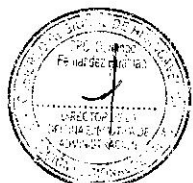
CONSIDERANDO:



Que, el Decreto Legislativo Nº 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento estratégico y del centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;



Que, la Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 00016-2019/CEPLAN/PCD, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;



Que, la "Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN" aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 00015-2021-CEPLAN/PCD, tiene como finalidad establecer las pautas generales para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, la academia, entidades privadas, entre otros, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;



Que, el Plan Operativo Institucional (POI), es un Instrumento de Gestión Institucional de Corto Plazo (Periodo Anual), que constituye una herramienta de gestión que armoniza, orienta y explica las actividades que una institución propone ejecutar durante la ejecución del año fiscal, para concretar el cumplimiento de los objetivos Institucionales, con el concurso de Recursos Humanos, Tecnológicos, Físicos y Económicos disponibles, considerando criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 1444-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2022, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica (...);

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 216-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 29 de marzo de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 – I MODIFICACIÓN, ajustado al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica (...);

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 0900-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 13 de setiembre de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 – II MODIFICACIÓN, ajustado al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica (...);

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 0971-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 03 de octubre de 2022, se aprobó el Informe de Evaluación de Implementación del POI al I Semestre de 2022, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, (...);



Que, teniendo en consideración el Informe N° 164-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEPPyORG, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, remite el "Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica", para su respectiva aprobación mediante acto resolutivo; por lo que, la evaluación es un análisis objetivo, integral y sistémico que busca determinar la pertenencia, la verificación del cumplimiento de los logros esperados y proveer las recomendaciones, propuestas de la mejora continua para fortalecer la gestión pública basada en evidencia; bajo este contexto, mediante Memorando N° 1226-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispone la emisión del acto resolutivo de aprobación del Informe de Evaluación de Implementación del POI Anual 2022, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; por consiguiente, es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG.HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA; el mismo que en documento Anillado adjunto a Cincuenta y Tres (53) folios, forma parte integrante de la presente resolución.-----

Artículo 2°.- Notifíquese a los interesados, e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
M.C. Danny J. Esbedán Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.F. N° 75576